



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 6521/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

Fecha de iniciación: 25/03/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la Resolución de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación de fecha 17 de noviembre de 2021, por la que se conceden a este Ayuntamiento dos subvenciones del Programa Mixto una para el Programa Mixto Empleo-Formación par jóvenes pertenecientes al sistema nacional de garantía juvenil, ejercicio 2021, por importe de 217.188,00 euros cada una.

Visto el informe de Intervención número 40/2022.

Considerando que, tanto el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, como los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/90, permiten la generación de crédito en casos de aportación o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas, para financiar, conjuntamente con la Entidad Local, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de las mismas, siendo necesario el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

Considerando que, el órgano competente para aprobar los expedientes de generaciones de crédito es el alcalde, de conformidad con lo dispuesto en la Base 13ª, de ejecución del presupuesto municipal vigente; propongo la adopción del siguiente acuerdo

Vista la propuesta de resolución PR/2022/1961 de 25 de marzo de 2022.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la generación de créditos número 3/22, en las siguientes partidas de gastos:

<dl><dd>

Partida	Denominación	Importe
24111-13100	Programa mixto Empleo "San Javier limpieza" y "Socorrismo". Retribuciones	335.175,00 €
24111-16005	Programa mixto Empleo "San Javier limpieza" y "Socorrismo". Seguridad Social	53.409,00 €





Ayuntamiento de San Javier

24111- 22699	Programa mixto Empleo "San Javier limpieza" y "Socorrismo". Otros gastos diversos	45.792,00 €
	TOTAL	434.376,00 €

</dd></dl>

Segundo.- Aprobar el alza del vigente presupuesto de ingresos, concretamente de la partida 451.04 “Transferencias de organismos autónomos y agencias de las Comunidad Autónoma.Servicio Regional de Empleo”, por importe de 434.376,00 €.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 5UCJFF7LYP3HGRTW2LAKAA27C | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2